

# ÍNDICE

<b>FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DEL SISTEMA EUROPEO DE DERECHO PENAL. Adán Nieto Martín.</b> Profesor Titular de Derecho penal. Instituto de Derecho penal europeo e internacional. Universidad de Castilla la Mancha.....	13
I. Introducción.....	15
II. Los fundamentos del sistema europeo de Derecho penal ..	18
III. Principios de relación entre dos sistemas normativos: la europeización del Derecho penal nacional .....	24
1. Principio de buena fe o asimilación, primacía e interpretación conforme al Derecho comunitario .....	25
2. La armonización o aproximación de legislaciones .....	28
IV. Normas de organización y funcionamiento de Espacio judicial penal europeo.....	37
1. El principio de reconocimiento mutuo, sus plasmaciones y problemas .....	37
2. Coordinación, cooperación y disponibilidad de la información.....	55
A) Cooperación, coordinación e intercambio de informaciones en el ámbito policial.....	57
B) Cooperación y coordinación judicial: Eurojust .....	66
V. La Constitución europea: su significado para el sistema europeo de Derecho penal .....	78

**ASISTENCIA INTERNACIONAL EN LA DELINCUENCIA ECONÓMICA. Andrés Palomo del Arco. Magistrado .. 105**

I. Breve delimitación del tema.....	107
II. Convenios de Naciones Unidas.....	108
1. Convenio de Viena .....	108
2. Convenio de Palermo .....	114
3. Convenio de Mérida .....	122
III. Europa.....	127
1. Consejo de Europa.....	127
2. Unión Europea.....	131
A) Schengen .....	131
B) Decisión marco de 26 de junio de 2001 .....	132
C) Decisión marco de 22 de julio de 2003 .....	134
D) Accesibilidad a la información bancaria.....	137
E) Otras previsiones referidas fundamentalmente al <i>comiso</i> .....	141
F) Tendencia y salvaguardia .....	144

**PROBLEMAS DERIVADOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA DELINCUENCIA ECONÓMICA. Carlos Jiménez Villarejo. Fiscal de Sala, jubilado .. 149**

I. Introducción.....	151
II. El principio de justicia universal.....	155
III. Los modos de comisión. El problema de las personas jurídicas .....	156
IV. El movimiento de capitales .....	159
V. El secreto bancario .....	162
VI. Los paraísos fiscales .....	166
VII. Conclusiones.....	175
VIII. Anexos .....	176

**LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL DEL BLANQUEO DE DINERO. Carlos Martínez-Buján Pérez. Catedrático de Derecho penal. Universidad de A Coruña .. 179**

Primera parte: la normativa internacional .....	182
I. Introducción: la dimensión internacional y globalizadora del blanqueo.....	182

II. La Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa.....	187
III. La Declaración de Principios de Basilea.....	189
IV. La Convención de las Naciones Unidas de 1988.....	191
V. Las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera....	194
VI. El Convenio de Estrasburgo de 1990 .....	197
VII. La Directiva de las Comunidades Europeas de 1991.....	201
VIII. La reciente modificación de la Directiva de 1991 (Directiva 2001/97/CE) y otras iniciativas .....	204
IX. La regulación del <i>Corpus iuris</i> .....	210
Segunda parte: el blanqueo de bienes en el Código penal español .....	213
I. Cuestiones generales y bien jurídico.....	213
II. Tipo de injusto (art. 301).....	223
1. Objeto material .....	223
2. Conducta típica.....	230
3. Sujeto activo .....	236
4. Tipo subjetivo .....	238
III. Tipos cualificados (arts. 301-1-2.º y 302).....	241
IV. <i>Iter criminis</i> (especial referencia al art. 304).....	245
V. Autoría y participación.....	248
VI. Cuestiones concursales.....	252
VII. Consecuencias jurídicas: el art. 303 .....	258
VIII. El comiso .....	260
IX. El principio de justicia universal.....	264
Bibliografía.....	265

**AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN EN LOS DELITOS ECONÓMICOS. María José Magaldi Paternostro. Magistrada de la Sección 2.ª de la Audiencia Provincial de Barcelona. Profesora Titular de Derecho Penal (Excedente)..... 271**

I. Punto de partida: el denominado Derecho penal económico ..	274
II. La autoría y la participación en los delitos socioeconómicos ¿cabe hablar propiamente de especificidades en materia de autoría y participación "strictu sensu" de entidad suficiente para determinar una reelaboración de los conceptos dogmáticos generales?.....	284

III. Una cuestión interpretativa en sede de participación en los delitos socioeconómicos: ¿la realización de una actividad cotidiana en el tráfico puede constituir participación penalmente relevante?.....	290
1. La participación (en el hecho de un autor). Presupuestos dogmáticos de los que se parte.....	300
2. Acciones cotidianas <i>versus</i> participación penalmente relevante.....	304
A) Posición doctrinal.....	305
B) Soluciones jurisprudenciales.....	309
3. Criterios delimitadores: de la causalidad estricta a la relación de riesgo.....	313
A) La creación de un peligro típicamente relevante y objetivamente previsible. El riesgo permitido.....	314
B) La relación entre el peligro típicamente relevante generado por la aportación del partícipe y el hecho del autor y su cristalización en el resultado (la realización del delito por el autor).....	321

**LA CORRUPCIÓN EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. Miriam Cugat Mauri.**

Profesora Titular de Derecho Penal. Universitat Autònoma de Barcelona.....

I. Introducció.....	327
II. Compromisos de España en la persecución de la corrupción en las transacciones comerciales internacionales.....	328
III. Vacíos de punibilidad previos a la introducción del art. 445..	332
IV. Elementos esenciales y criterios interpretativos del nuevo tipo penal.....	335
1. Los posibles autores del delito.....	337
2. Conducta típica. El corromper, intentar corromper o atender a las solicitudes de los funcionarios.....	337
A) La actuación unilateral y bilateral, conseguida o intentada.....	337
B) La actuación por sí o por persona interpuesta.....	339
C) La actuación en beneficio propio o ajeno.....	339
3. Las dádivas, presentes, ofrecimientos o promesas.....	339

4. El objeto de la corrupción: la obtención de un contrato o beneficio irregulares.....	340
5. El funcionario público extranjero o de Organizaciones internacionales.....	342
6. Tentativa y complicidad.....	344
V. Conclusiones.....	345

**LA ORDEN EUROPEA DE DETENCIÓN Y ENTREGA.**

José Ricardo de Prada Solaesa. Magistrado. Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.....

I. Introducción.....	350
II. La Orden Europea de Detención y Entrega (OEDE).....	359
1. Cuestiones generales.....	362
A) Legislación aplicable.....	362
B) Ámbito de aplicación.....	362
a) Ámbito territorial.....	362
b) Ámbito temporal.....	363
c) Ámbito material.....	365
C) Clases de procedimientos.....	366
D) Autoridades competentes en España (art. 2 de la Ley).....	366
a) Para la emisión.....	366
b) Para la ejecución.....	366
c) Autoridad Central.....	367
E) Otras autoridades o instituciones competentes.....	367
a) Eurojust.....	367
b) Red Judicial Europea, Red Judicial Española y Red del Ministerio Fiscal en materia de Cooperación Judicial Internacional.....	369
2. La emisión de la orden europea de detención por autoridad judicial española.....	371
A) Autoridades competentes en España (art. 2 de la Ley).....	371
a) Órgano judicial solicitante. Resolución base antecedente de la OEDE (art. 2.1 y 3 c de la Ley)...	375
b) Contenido (art. 3 de la Ley).....	376
c) Delitos que dan lugar a la emisión de la OEDE..	379

a') Mínimo penológico .....	379
b') Doble incriminación .....	380
d) Idioma (art. 3 de la Ley) .....	383
B) Transmisión y difusión de la OEDE .....	384
a) Vías (art. 6, DA Segunda y DT Primera de la Ley) .....	384
b) Supuestos especiales de transmisión .....	386
C) Solicitud de otras formas de cooperación judicial...	387
a) Toma de declaración de la persona en espera de la decisión .....	388
b) Traslado temporal del reclamado (art. 8 LOEDE y art. 18 DM) .....	388
c) Entrega de objetos.....	389
3. Ejecución de una Orden Europea de Detención y Entrega .....	390
A) Autoridad judicial de ejecución española .....	390
B) Procedimiento de ejecución .....	391
a) Primeras actuaciones e inicio del procedimiento judicial .....	391
a') Recepción de la Orden Europea.....	391
b') Detención y puesta a disposición judicial..	392
b) Continuación del procedimiento.....	395
a') Audiencia (art. 14 LOEDE y art. 13 y 14 de la DM) .....	395
b') Determinación de la situación personal del reclamado .....	399
c) Decisión por el Juzgado Central de Instrucción..	401
d) Decisión por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional .....	402
a') Causas de denegación y condicionamiento de la entrega .....	402
b') Plazos para adoptar la decisión .....	411
c') Decisión en caso de concurrencia de solicitudes.....	411
d') Situación en espera de la decisión .....	412
e) Recursos contra la decisión .....	413
C) Procedimiento de entrega material de la persona reclamada.....	414

a) Procedimiento ordinario de entrega.....	414
b) Entrega suspendida o condicional .....	415
c) Entrega de objetos.....	416
4. Normas relativas a posibles actuaciones por otras infracciones (art. 27 DM y art. 24 LOEDE) .....	417
A) Principio de especialidad .....	417
B) Solicitud de consentimiento (art. 27.4 DM y art. 24.3 y 4 de la LOEDE).....	423
C) Reextradición o entrega ulterior (arts. 26, 27, 28 y 29.4. de la Ley y art. 28 DM) .....	428
D) Tránsito (art. 25 de la Ley) .....	428
5. Inmunidades y privilegios (arts. 29 LOEDE y 20 ODE)..	429
6. Relación de la OEDE con otros instrumentos jurídicos (Disposición adicional primera).....	430
III. Apéndice.....	430